

Expte. OBNEG 02/2021. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

**ACTA DE COMPROBACIÓN A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:

- EDUARDO ALDAZ ZUDAIRE

- JORGE BIURRUN CÍA

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

SECRETARÍA:

- MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 13:00 horas del 02/05/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación con el objeto de revisar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por Unsain, S.L.

Tras revisar dicha documentación, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa no ha aportado el último recibo del IAE o declaración de encontrarse exenta, ni declaración responsable del representante de la empresa en la que manifieste la vigencia del ROLECE. En materia de la gestión de la flota, no se acredita dicha gestión en los términos exigidos en el apartado 6.2 a y b del Pliego Regulador.

No obstante, la documentación en la que se aprecian deficiencias es documentación que, o bien, por error, no había sido solicitada por la Mesa al hacer el requerimiento de subsanación, o bien, habiéndose aportado, únicamente adolece de una falta de concreción en determinados extremos requeridos para entender acreditados en su totalidad todos los aspectos exigidos en materia de gestión de la flota. En consecuencia, teniendo en cuenta estas circunstancias, así como el grado de exigencia y complejidad de la documentación exigida para acreditar la solvencia, se acuerda solicitar la subsanación de los referidos extremos.

En consecuencia, la Mesa acuerda:

- Requerir a la empresa Unsain, S.L. para que en el plazo de cinco días naturales subsane la documentación previa a la adjudicación, en los términos expuestos en la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN